



□□ **Dos años de cárcel a una cantante por comerse un plátano en este videoclip**

Un tribunal penal de El Cairo condenó este martes a la cantante egipcia Shima Ahmed a dos años de cárcel por «incitación al libertinaje», al considerar «lasciva» el videoclip de una de sus canciones en que se ve como se come un plátano, a cuyo realizador también se le impuso la misma pena, informaron a Efe fuentes judiciales.

La cantante, de 22 años de edad, fue detenida el pasado 17 de noviembre y declaró ante la corte que nunca hubiera podido imaginar que el vídeo que protagonizó iba a crear tanto «alboroto».

Puedes ver el vídeo aquí:

Según el diario egipcio «Al Masry al Youm», Ahmed aseguró que fue tan solo «una herramienta» en manos del director del videoclip, Hosam al Sayed.

La cantante y el director también tendrán que pagar una multa de 10.000 libras egipcias (561 dólares), según el veredicto, que es apelable en ambos casos.

El vídeo clip de la canción «Andi Zorof» («Tengo mis circunstancias», en árabe) ha levantado polémica por sus alusiones sexuales explícitas y por la indumentaria de la cantante, considerada poco decorosa para los cánones de la sociedad egipcia conservadora.

Shima Ahmed no es la primera artista que ha sido perseguida por las autoridades por el contenido de sus actuaciones o por sus declaraciones.

El pasado mes, el Colegio de Músicos de Egipto prohibió actuar a la famosa cantante egipcia Sherine Abdelwahab por «mofarse de manera injustificada» del río Nilo durante un concierto en el que hizo referencia a la contaminación del agua.

En mayo, una bailarina de danza del vientre y un operador de cámara fueron enviados a juicio por «incitación al libertinaje, mal uso de los medios de comunicación y atentado contra la moral pública» debido a un vídeo musical difundido en internet.